Juéves 7 de Octubre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 896

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS..................	»	1.00
EXTERIOR....................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0,10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

EL GENERAL MANSILLA

Muchas veces se ha ocupado FÍGARO del General Mansilla: muy favorablemente, antes de la lucha;—y muy desfavorablemente, durante la lucha.

Demasiado sabe que con frecuencia ha sido injusto; pero, como no trataba de hacer justicia á nadie, sino de combatir al adversario...

Una calidad no le ha desconocido, sin embargo, ni en los momentos mas rudos: la de gran conversador.

Mansilla es capaz de conversar á mano limpia contra todo un regimiento.

Si lo encerraran en un calabozo, pasaría las semanas y los meses divertidísimo conversando con su propia sombra.

Su charla tiene los mismos colores variados y subidos que sus trajes...

El dia de la inauguracion de las escuelas, estaba deseoso de conversar, y no halló, probablemente, con quien desfogarse.

Concibió entónces un proyecto audaz, y lo puso inmediatamente en ejecucion: venirse con los demás Generales que acompañaban al Presidente de la República, echar pié á tierra en la puerta de calle, entrarse como Juancho por su casa, é irse al abordaje!

—*Mansilla en casa de Roca!*... Así como ustedes lo oyen—Y ejecutó su plan tal cual lo habia concebido.

Su entrada, naturalmente, no produjo un efecto agradable. El lo vió; pero no se dió por apercibido. Desenvainó la sin hueso, y comenzó.

Sus primeras palabras cayeron sobre un mar de hielo; pero él no se dió por notificado. Continuó, imperturbable.

Sirvieron habanos. El aceptó, y siguió hablando.

De qué hablaba?—De todo, y de nada.

El hecho es que, un cuarto de hora despues, el hielo estaba roto—era franca la expresion de todas las fisonomías, y las risas eran espontáneas y cordiales.

Y no satisfecho con haber obtenido este gran triunfo, le pidió *un solo* al doctor Juarez Celman, mientras los otros caballeros ahí presentes pasaron á la pieza contigua á tomar un sandwich.

¿Cuánto tiempo duró ese cuchicheo en un rincon? No sabríamos decirlo, pero si sabemos que duró hasta que todos se hubieron retirado.

Se va tambien Mansilla?—Aun nó!—tiene que hablar reservadamente con el General Roca, y le pide otro *solo*...

Ahí se quedaron ellos; y nosotros salimos mas que admirados del talento de Mansilla.

CÁRCANO

Tuvo lugar anoche, en el Café de Paris, el banquete ofrecido al doctor don Ramon J. Cárcano, Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba, por un grupo de sus amigos de la Capital.

Gran fiesta!—una banda de música en la calle, 120 hombres jóvenes y perfectamente conocidos en nuestra sociedad al rededor de una mesa bien adornada y bien servida; buena comida, vinos exquisitos, la satisfaccion pintada en todos los rostros y la alegría desbordando en todos los corazones!

El banquete, que comenzó á las 7, no terminó sinó despues de las 10 p. m. Los discursos allá pronunciados, fueron su digno complemento: á cual mas elocuente, afectuoso y sincero.

El obsequiado fué acompañado despues por sus amigos hasta su domicilio.

El doctor Cárcano debe sentirse orgulloso de estas manifestaciones de simpatía de sus amigos; y la Comision organizadora de la fiesta, satisfecha de su correcto desempeño y del feliz éxito que ha tenido.

CUENCA

Ayer ha llegado á la Capital de la República nuestro amigo el Coronel don Aureliano Cuenta, que es, como se sabe, quien debe reemplazar al General Bosch en la Gefatura de Policía.

Numerosas personas distinguidas lo recibieron en la Estacion Central y lo acompañaron hasta el Hotel Frascati donde se le habia preparado alojamiento.

No es el momento de hacer el elojio de este escelente amigo, puesto que ya lo han hecho antes que nosotros los mismos diarios de Rocha, los cuales no le hallaron mas defecto que ser cuñado del Presidente Juarez Celman,

FÍGARO le estrecha afectuosamente la mano.

COLABORACION

Recurso de fuerza

El defensor del cura Arenas, Dr. Navarro Viola, aunque excomulgado, mantuvo su *recurso de fuerza* como contenido en el Patronato, ante la Cámara de Apelacion en lo Civil.

A pesar de los *distingo* jesuiticos de los señores Goyena y Estrada, cuya edicion fué hecha por disposicion de la Asociacion Católica, el recurso está fundado en la proteccion especial y en la fuerza pública puesta al servicio de la Iglesia privilegiada.

Para evitar la «invasion del Poder Civil ó su intromision en causas que afectan la independencia de la Iglesia», principiará el clero por renunciar á sus propios recursos de fuerza, á su poder temporal directo é indirecto, a su código penal, á su cabildo, á sus castigos, á sus multas, al *potere coattivo.*

Sin embargo, segun el jesuita Schrader, *La Civilitá* y el Syllabus (§ 24-25), la fuerza pública debe prestarse á la Iglesia como á la ley, al Juzgado, al P. E.

La Civilitá d cia: *Che recusano la soggezione dello Spirito, operi per via di castighi temporali, multandoli nelle sostanze, macerandoli con privazioni e digiuni, affligendoli con carcere e battiture».*

Desconfiando en el Espíritu, ¿tiene el clero otro recurso que el de fuerza ó de dinero?

El mismo adversario, el Sr. Estrada, no puede demostrar la pretendida superioridad del tribunal clerical sobre el secular sino atribuyendo al cabildo eclesiástico la fuerza en último recurso.

Investida del poder judicial, no puede la Iglesia hacer efectiva su legislacion sino por ese medio de coaccion.

Qué son los efectos civiles reconocidos por la ley á los votos monásticos, al *sacramento* de la ordenacion, á la firma del párroco que celebra el matrimonio, sino recursos de fuerza?

Pero esos recursos de la Iglesia son actos de ursurpacion ó de persecucion contra la sociedad civil.

Es siempre el mismo mecanismo funcionando por la misma fuerza.

La sola fuerza á la cual no quiere recurrir la Iglesia, es la fuerza moral de la persuasion, de la conviccion, es el Espíritu.

Absorber la Iglesia en el Estado ó el Estado en la Iglesia por medio del mismo recurso, es volver á la misma nocion pagana de la fuerza al servicio de la verdad religiosa.

Anatematizando ese derecho tutelar, está el Concilio del Vaticano en contradiccion consigo mismo, pues que el papado es el primero en recurrir á las armas de todos los Estados para restaurar su imperio.

Decia el Presidente Roca: *Gouverner c'est choisir.* Contesta la Iglesia: Nó; es recurrir.

No es gobierno de eleccion libre, de sufragio universal, es régimen de fuerza brutal el poder clerical.

Si quieren demostrar otra fuerza que la del Patronato, deben los clericales ó los viejos católicos confiarse en la fuerza interior y moral de la verdad religiosa.

Es insoluble el problema de las relaciones de la Iglesia y del Estado sobre ese terreno del recurso clerical de la fuerza civil, pues que el Estado, como lo contestó el Ministro Dr. Wilde, podría recurrir contra la Iglesia á la misma fuerza que la Iglesia contra el Estado.

«Tanto derecho habia para exijir el predominio de uno como de otro poder, fundándonos en esa teoría».

Es evidente que el Estado no puede desistirse de la fuerza al servicio del derecho público, sin dejar de ser Estado.

Pero no es menos evidente que la Iglesia ó sus ministros estarían revestidos de fuerza superior, de influencia moral y religiosa, de espíritu cristiano en proporcion de su abnegacion y de su privacion de toda fuerza política.

Aunque débiles, sin poder estraño y externo, podreis ninguna cosa contra la verdad, sino por la verdad.

QUISI-COSAS

Hay en el Rosario de Santa Fé un diario —diario oficial—que se titula *La Revolucion* y quiere pasar por enemigo de nuestro partido.

Es de lo mas bruto que viene al pais.

Despues de leer en su número del 2 de Octubre su artículo titulado *¿Si serán andróminas?* no tenemos mas que hacer mocion por que se le retire la racion de pasto con que se lo alimenta el Gobernador Galvez.

—

El Dr. Varela dona cinco mil nacionales en cédulas para que, con la renta, se premie la mejor tésis sobre derecho criminal.

Yo los hubiese donado á quien me diga cuándo se completará la Comision de *aquello.*

Lo que es el gusto.

—

—Parece ser que la falsificacion descubierta tiene ramificaciones políticas.

—Bien puede ser. Como al gran girador no le es permitido ya girar contra el Banco, habrá recurrido á ese otro modo de girar.

—

—Trei batatal... Trei batata!...

—Qué quiere?

—Per un pesi, signore; per un pesi, signore, treí batata.

Era un vendedor de batatas que le ofrecia sus tocayos al Director de *La Matraca.*

—

El Zonzo sostiene que el Dr. Achával y la opinion, andan en feliz consorcio.

Ha de referirse á *La Opinion* de Tres Batatas, porque lo que es la otra... ¡estás fresco!

—

A Santos lo andan por matar otra vez.

Es decír, las gacetas dicen que se está muriendo de nuevo.

Las ganas...

—

Ahora que FÍGARO emplaza la cuestion de Paul Lino, *La Sabana*, que de puro miedo estaba callada, la emprende con las hipotecarias, para decirle al respetable público:

—Miren, señores, eso es muy bueno. Compren.

—Ya lo creo que es bueno. Y sinó que lo diga Morel.

—

Un respetable señor Phillipo pide 73,000 nacionales por renovar el agua del riacho del Parque 3 de Febrero, y agrega que esas aguas son nocivas sino se renuevan.

Mire, señor Phillipo, propóngale al Intendente renovar los charcos de cada boca-calle con su molino, y será mejor.

—

Alberú asegura que los Comisarios de Policia están en capilla.

Y los reñideros de gallo tambien.

—

En la Asuncion del Paraguay han asaltado á un un Ministro que se defendió y triunfó á rebenque corrido.

Gaucho lindo! Como para correrlo al girante.

—

Dice Alberú que el señor don Zenon Ramos, persona muy conocida (en su casa probablemente) en el momento en que bailaba un vals cayó repentinamente muerto.

Y aquí viene entónces justificada la apreciacion del Dr. Meza en su informe al Intendente sobre la vacunacion animal. Dice: «El baile es nocivo á la salud».

—

Un explorador le remite á FÍGARO el artículo que va en su lugar correspondiente.

Traslado al colaborador.

—

Los herederos naturales de Rosas no lo dejan sosegar á don Máximo Terrero, quien quiso hacer oídos sordos al principio.

Con razon dice el refran, que la gota de agua orada una piedra. Don Maximo se ha ido á Inglaterra para no oirlos.

—

Pero, señor, donde está Yago, que no oigo hablar de él?

Si se lo habrán llevado?...

—

Tampoco oigo hablar de Belin.

Aunque de Belin no es estraño, porque ese se esconde con suma frecuencia, huyendo de las felicitaciones cuando elucubra...

CUASIMODO.

REPORTAJE

LANCE DE HONOR

DON IRINEO LIMA Y EL DR. CIGORRAGA

TERMINACION SATISFACTORIA

Todos los detalles

Parece ser que en un círculo de personas respetables, el Dr. D. Ceferino Cigorraga y un militar de alta graduacion, últimamente ascendido por acuerdo del Senado y que ocupa un puesto de confianza cerca del Presidente de la República, se expresaron en términos mas ó menos duros con respecto al señor D. Irineo Lima.

Sabedor este, por varios amigos, de lo que habia acontecido, mandó sus padrinos á uno y otro, llevando facultades para pedir una retractacion ó de lo contrario dilucidar la contienda en el campo del honor.

—Por su parte el militar contestó:

—No merece la pena lo que yo he dicho para que me bata con ese señor.

Pero el Dr. Cigorraga contestó que no acostumbraba á retractarse de lo que decia y que estaba pronto á darle satisfaccion en cualquier terreno.

Dicho esto, concertóse un duelo á espada, siendo los padrinos del Dr. Cigorraga el Comandante Calaza y el Dr. Mario Cornero, y del señor Irineo Lima el Dr. Eugenio Ramirez y D. Otto Recke, y los médicos, doctores Rojo y Santillan.

Eligióse para lugar del duelo una quinta que se encuentra en el pintoresco pueblo de Lomas de Zamora, á donde se trasladaron ayer por la mañana duelistas, padrinos y médicos.

Llenadas las formalidades de estilo, los duelistas se pusieron en guardia y á pesar de que ninguno tira el arma que manejaba, sostuvieron tres asaltos seguidos, con valor y serenidad por ambas partes, hasta que en el último el señor Lima tuvo la fortuna de desarmar á su contrario

El Dr. Cigorraga pidió entónces continuar batiéndose; pero los padrinos se opusieron declarando que por el hecho de haber sido desarmado consideraban que era suficiente para satisfacer el honor del señor Lima.

Establecido esto, ambos combatientes se dieron la mano y volvieron, en compañia de sus padrinos, los médicos, que afortunadamente no tuvieron que hacer uso de su ciencia y compresas, departiendo en el retorno con la mayor cordialidad.

Es de felicitarse que el lance no haya tenido consecuencias desagradables, que hubieran sido de lamentar tratándose de caballeros como el Dr. Cigorraga y el Sr. Lima.

REPORTER.

CRÓNICA

La falsificacion de billetes bancarios

Ayer circuló la noticia de que en una casa semi-arruinada de Barracas al Sud, calle General Roca, esquina de la de Chacabuco, habíase descubierto una importante falsificacion de billetes pertenecientes á los Bancos Nacional y Provincial.

La noticia es cierta; pero, segun parece, no tiene la gran importancia que en los primeros momentos ha querido dársele, ni parece que existan complicaciones con casas francesas, como se ha dicho y asegurado.

Delatados los falsificadores, ó por lo menos aquellos que parecian estar encargados de llevar á cabo la falsificacion, estos fueron tomados, como asímismo las máquinas y demás objetos que les servian para llevar á cabo su obra, bastantes billetes ya impresos por medio de la estereotipia y un jóven de nacionalidad francés, encargado, sin duda, de hacer la circulacion en las provincias.

Es indudable que la falsificacion se ha llevado á cabo de una manera admirable, particularmente los billetes del Banco de la Provincia, que se asimilan tanto á los verdaderos que solo con prevencion marcada y con prolija inspeccion podria indicarse y aun muy dificilmente, cuáles eran aquellos y cuáles los falsos.

La circulacion no ha tenido lugar sino en muy pequeña esfera, segun las declaraciones hechas por los presos,—pero se espera aun que esas declaraciones, que en algo discrepaban, se afirmen para poder tomar las medidas que requieran. Las planchas son de dos y cuatro nacionales del Banco de la Provincia y de un nacional y de cincuenta centavos del Banco Nacional.

Se siguen las averiguaciones y las huellas que dan numerosas cartas que el predicho francés llevaba en su bolsillo; pero hasta anoche no se adelantaba nada que diera idea cierta de las grandes ramificaciones de que hablaba un diario de la tarde.

La policía de la Capital ha sido avisada por la de la provincia,

REMITIDO

El pastor protestante Bridges

Señor Director de FÍGARO.

Muy señor mio: Como no ha tenido FÍGARO inconveniente inmiscuirse en pró en la cuestion de Mr. Bridges, Pastor protestante de ovejas con lana de la Tierra de Fuego, creo por su liberalidad en grado superlativo, no lo tendrá para publicar estas cuatro lineas que van en contra del referido Bridges.

Este señor tiene un almacen donde predominan las bebidas alcohólicas, y el método que sigue es el de todo comerciante explotador de indios (entiende bien FÍGARO).

Hay quien explota á los infelices indios de tal manera, que por una botella de aguardiente de quemar les llevan un quillango.

Ahora este señor tiene muchas almas... de que cuidar; y son: una hija educando en Lóndres, no sé de fijo si seis ó siete hijos en casa y las... esposa y el almacen; ahora las ocho leguas y las ovejas y vacas, que con el dinero que ha sacado de las pieles de nutria y guanaco vendidas por los indios (aunque estos se hallan sin ellas y sin la plata ni otra

cosa que lo valga, y Mr. Bridges con miles de libras esterlinas, dicho por él) y lo que recoja en Inglaterra, va á traer de esta, así como todo lo necesario para un gran galpon y artículos de almacen, pero de Inglaterra, no de los Argentinos. Tiene que cuidar del culto, ó lo que es lo mismo dedicarse á la oracion, etc., por lo menos, seis horas; despues tiene que cumplir con la esposa y compartir el amor entre Dios y ella... de quien se acordará mas...

Tambien tiene que cuidar de los catecúmenos; pero estos son tan pocos, que no le dan ningun quehacer. Tiene asimismo que hacer sus escursiones á reducir indios; pero tiene mujer é hijos, y no puede esponerse sin perjuicio de tercero, yo diria de trescientos y tercero de familia, que es mas sensible...

Sí, FIGARO, este es el método que sigue ese señor comerciante, imitante del Obispo protestante *que puso despacho de cerveza en el palacio de Farnham, y cuando murió dejó el palacio en ruinas no obstante de dejar para los hijos 300.000 libras esterlinas (28.800.000 reales).*

En todo el tiempo que de comerciante lleva en la Tierra del Fuego, no ha civilizado ni 10 leguas. Parece imitador de los ocho Franciscanos del archipiélago filipino, que por miles se cuentan los conquistados por ellos.

No crea FIGARO que por favorecer á éstos y contrariar sistemáticamente á aquel lo hago, hágalo por la compasion que me causaron los pobres indios fueguinos.

Están léjos los pobrecitos del Gobierno para que prohiba sean inicuamente explotados en lo poquísimo que tienen; pero aún que poco, para un solo explotante es suficiente. Ya cuenta con miles de libras, oido de sus lábios en Punta Arenas.

Sin otra cosa, ruégole, Sr. Director, le dé cabida á las precedentes líneas, lo que creo no me negará por tratarse de los desgraciados indios, de lo que le quedaré agradecido.

Saluda á Vd. S. S. S.

Un explorador.

COSAS DE CASA

Lo dicho, van á acabar por matarlo al generalísimo y gran ciudadano.

Ha bastado que ayer se dé la noticia de que el estado de su salud es muy delicado, para que hoy nos anuncien que se encuentra ya gravemente enfermo.

Qué capricho tan raro de desearle tanto mal á ese hombre,—y lo particular es que los mismos que espresan esos sentimientos condenaban el atentado que ha dado orígen á la enfermedad.

Eso se llama ser franco, pues alguna especialidad ha de tener la franqueza.

Ha sido *encalabozado* por la Policja, y lo particular es que con ese único fin ha sido traido del Rosario, un sujeto que ha dado en llamarse Luis le Grand Premler.

Bonito premio el que ha sacado por el raro capricho de cambiarse el nombre.

Hoy pasará á ocupar una celda en la casa de Orates, pero sin la grande y sin el premio.

Continúa enfermo sin poder asistir á su despacho el Secretario de la Direccion General de Correos, nuestro amigo Belmonte, siendo esta causa que lamentamos, la que tiene paralizado en gran parte el movimiento de esa reparticion.

Que se restablezca pronto son [nuestos deseos.

El Gobierno Nacional ha mandado entregar á la viuda del gran poeta Olegario V. Andrade la cantidad de 6000 nacionales, con cuya suma van á publicarse reunidas las obras del malogrado vate argentino.

Por nuestra literatura representan esas obras una riqueza, y para los que las adquieran una joya literaria digna del mejor puesto en una biblioteca completa.

La impresion, que será lujosa, no hará mas que armonizar las exterioridades del libro con su interior.

Un señor Phillipo se ha presentado al Gobierno por intermedio del Ministro del Interior, diciendo que ha observado la necesidad que se renueve el agua del Parque 3 de Febrero.

Las razones en que se funda son muy higiénicas: setenta y tres mil quinientos nacionales con que dicho señor Phillipo se compromete á construir un molino de viento para renovar constantemente el agua que contienen los lagos del gran paseo.

Como se vé, las razones son fundamentalmente higiénicas, y en cambio el sistema empleado hasta ahora para conservar esas aguas sin que haga mal á nadie, ha dado los mejores resultados.

Un consejo, señor Phillipo, lleve su molino á las pontinas de Tolosa.

Ha dejado de existir en La Plata, víctima de una breve enfermedad, el jóven don Manuel Sicardi, hermano de Eugenio, que contaba en aquella localidad con las simpatías de todos por su honradez, laboriosidad, inteligencia y nobleza de carácter.

Es de deplorarse la prematura muerte de un hombre que poseia tales condiciones; pero la muerte no elige sus víctimas, y lo mismo destruye la existencia del que dirige los destinos de un pueblo que la del último ser; para ella es igual que el sacrificado posea vínculos inestimables al aprecio de los demás hombres, ó sea su cuerpo saco de vicios y su inteligencia instinto de maldades.

Enviamos una palabra sincera de resignacion á su familia.

Una industria nueva que se ensaya con la prision de su autor.

En el vestíbulo del Teatro Colon, y durante la última representacion de *Los Hugonotes*, el Comisario Socas sorprende á un sujeto que se entretenia en pasar suavemente la mano, provista de pintura, por los vestidos de nuestras damas.

Ese industrial protector de las tintorerias fué conducido á la Comisaría,—y resulta de las averiguaciones que no lo hacia por proteger á las existentes, sino que estaba reuniendo trabajo para la que él tiene preyectada.

Si no hay mucho ingenio, en cambio hay que reconocerle mucha prevision.

Segun *Tres Batatas*, «los teatros» de Jujuy se encuentran desiertos con motivo de hallarse allí desempeñando su mision los PP. Redentoristas.

Como en esa Provincia no hay ningun teatro ni cosa que se parezca, se habrá querido referir *Tres Batatas* á aquellos en que actúan sus abnegados misioneros?

Por lo menos. pensando que debe haber sido así, el resultado concuerda con la mision, y *Tres Batatas* ha dado la nota mas falsa de su repertorio. Esto se llama ahorcarse con su propia soga.

Te has lucido, tres Sebastianes.

SECCION AMENA

Un ente

Nació, vivió, murió, sin haber dejado rastro de su existencia y sin que nadie haya notado su falta en el número de los que nacieron, vivieron y murieron.

Sin embargo, yo lo recuerdo aun y me parece estarlo viendo con su cuerpo de botija, su cabeza calva, siempre vestido de negro, grave, meditabundo, afeitado á lo Napoleon I, con el lábio inferior mas saliente que el superior, la nariz corcobada, sus ojos de lechuza; con aquellas manos pambazudas, que movia pesadamente; con su voz de sochantre ó bajo profundo, soltando sus frases como si fueran sentencias ciceronianas, siempre quejándose de las miserias humanas, del desequilibrio injusto en que el Sumo Hacedor distribuia los bienes y las felicidades.

Cástulo Visiones, que así se llamaba, no podia ver á ningun hombre, sin envidiar su suerte.

—El es rico mientras que soy pobre,—decia al ver pasar á alguno que tenia apariencias de tal.

—Trabaje Vd. como él probablemente habrá trabajado para serlo.

—Y Vd. cree que la fortuna viene trabajando? Vea Vd. á ese changador que trabaja materialmente doce horas del dia, y apenas puede obtener un miserable jornal.

Vea Vd. á ese pintor extraordinario que pasa las noches en vela trabajando, y apenas le alcanza para comprar colores.

Observe á ese eminente sábio que vive entregado á la solucion de los grandes problemas mientras no resuelve el mas grande de todos, que es tener con qué remendarse sus zapatones de cuero.

Aquel es un bravo militar que cuenta las batallas en que ha estado por las innumerables cicatrices de su cuerpo. Sí lo invita Vd. á tomar una copa, probablemente rehusará sonrojado por no tener con qué pagarla.

Ese es un comerciante que ha pasado sesenta años de su existencia vendiendo trapos y, si no acude al vecino, ni retazos le habrian quedado con que cubrir su cuerpo.

Ese de cutis que parece pellejo de gallina, es un marino, viejo lobo de mar que ha viajado por las cuatro partes del mundo; que ha naufragado cuarenta veces y que ha conducido de un punto á otro valores que enriquecerian á una nacion poderosa. Ahí lo teneis mas pobre que las ratas de una sentina.

Para obtener fortuna no basta el trabajo, es necesaria la suerte y que *Papá* se acuerde de nosotros.

Y no habia acabado de decirnos esto cuando contemplaba á un transeunte de aspecto bonachon que llevaba dos criaturas de la mano.

—El es padre, — decia con acento amargo, —mientras que yo... ¡yo no soy padre!

—Por qué no se casa, D. Cástulo, y así lo será?

—Qué, Vds. creen que basta casarse para ser padre?

—Nó; pero se hace lo que se puede...

—Cuán engañados están! Querer no es poder. Yo querria ser padre; pero, ¿puedo? Hé ahí el temor que siempre he tenido y por el que no me he casado. Si sucediera que despues de haber dado el paso me encontrase con que no podia serlo ó lo fuese... *tardiamente*, seria la mas grande de las infelicidades!...

Y derramando lágrimas silenciosas contemplaba con envidia una pareja amorosa que cerca de nosotros pasaba.

—Ay, ellos son felices, y yo nunca he probado el néctar de esa felicidad.

—De veras no ha tenido Vd. sus trapicheos jamás?

—He batallado mucho conmigo mismo á ese respecto; pero venció en mi la idea de conservarme incólume hasta encontrar una mujer de quien yo pudiera estar seguro que habría de hacerme padre legítimo!

Una vez me lo encontré delante de un escaparate donde habia estampas.

—Qué mira Vd., don Cástulo?

—No miro: envidio la inmovilidad eterna de esas figuras. Ellas no se mueven, mientras que mi cuerpo se mueve perennemente. Ah, sí yo fuera como ese áuriga que se traslada sentado de un punto á otro sin mas movimiento que el de la rienda y el látigo!

Y contemplando á un beodo, añadia:

—El se emborracha, sueña con la felicidad, mientras que yo no puedo... no puedo emborracharme...

Y seguia adelante para detenerse luego y decir:

—Esos edifican casas que yo no habitaré.

Poco despues lo hacia delante de la Rottiserie, y lanzando uno de sus sus gruesos suspiros exclamaba solemnemente:

—Ahí adentro se come opíparamente, mientras que yo no como.

—Y por qué no come Vd., señor Visiones?

—Por la sencilla razon de que no tengo un centavo,—contestaba con profundo convencimiento.

Si pasaba por delante de una casa donde se conocia que habia fiesta, murmuraba:

—Ellos bailan, mientras que yo no bailo.

Si oia roncar:

—Duerme mientras yo estoy despierto:

Si hacia frio:

—Hace frio mientras que yo tengo calor.

—Aquel fuma, y yo no tengo ni un cigarro.

—Se rie, y yo estoy sério.

La última vez que lo ví fué tendido en su catre.

Su rostro estaba ya cadavérico y sus ojos iban tomando la turbidez de la muerte.

Clavó en nosotros la mirada, y como haciendo el último reproche al pequeño lote de su felicidad, dijo, mas grave é irónico que nunca:

—Vds. viven, mientras que yó.... me muero!

Y espichó.

Yo no sé porque siempre que observo á algun ente envidioso de su vecino me acuerdo de D. Cástulo Visiones.

Y hay tantos Cástulo Visiones por este mundo pecador, que siempre tengo que acordarme de él!

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Octubre 7 de 1886.

LOS HUGONOTES

Funcion de gala en honor del Exmo. señor Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca. El Domingo 10 de Octubre de 1886.

Se avisa á las personas que deseen obtener entradas y localidades, que deben solicitarlas personalmente en la boleteria del teatro, hasta el dia 8 del corriente á las 2 p. m.

Los señores abonados que deseen concurrir á esta funcion, deberán mandar aviso á la boletería del teatro hasta la fecha indicada.

La Florida.—Gran romerís, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.

Juéves 7 de Octubre.—A pedido general, se pondrá en escena la grandiosa opereta.

LA MASCOTTE

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.

Entrada general 30 centavos—A las 8 1[2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Virgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná,

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 160 m[n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886.

N—o 6 v n 3.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso que ha sido encontrada por don Antonio Loarde, patron del ponton que sirve de muelle en el puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se prosederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla se encuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese puerto. —Buenos Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

T. T.—s 10 v o 10.

Ministerio de Hacienda Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Ministerio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aquel punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886 — *A. Arcardini*, oficial mayor.

X. X—s 16 v o 15.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:

Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 4 m 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número

Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni nñmero. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor.

M. o4 v n31.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO.

N° 350—s 24 v o 9.

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

SE E CARGAN
de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas
Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL

Escritorio: Reconquista 158

N° 368.—07 vN6

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlí
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.

m 1°-perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

m1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3 °/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5 «
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5 «
Id id en oro á 60 dias	2 «
Id id id á 90 dias	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	«
Por adelantos en cuenta corriente	9 «

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.

Chocolate
A. Godet

perm.

179—CHACABUCO—179
[G]RAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTÍCULOS DE ELECTRO PLATA
[Oj]o! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO Y H^NO^

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden facilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza ya á sentir un alivio que sorprende y anima. Se suaviza el pecho, se produce la espectoración y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que despues de 20 años, ni una sola vez ha dejado de producir escelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de la América del Sud.

Las personas que padezcan tambien *ASMA ó SOFOCACIÓN*, hallarán en las mismas Farmacias los *CIGARRILLOS BALSÁMICOS* y los *PAPELES AZOADOS* del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

[Jo]sé A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
[D]omiciliado Lavalle 736. 3 perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

[E]n el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto Nº 28 [t]ienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas siendo autorizado el [a]cto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efec[túan] á las 11 de la mañana del dia

5 DE OCTUBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		50000	$ m/n.
1	»		5000	
3	»	1000	3000	
5	»	500	2500	
8	»	200	1600	
13	»	100	1300	
27	»	50	1350	
82	»	25	2050	
1160	»	20	23200	
1300 suertes 12 millares			$ 99000	
2 aproximaciones de		750 cada uno	1500 m[n	
6	»	» 500	3000	
11 terminaciones	»	500	5500	
10			10000	

[E]l billete entero vale 10 ps. m[n y el quinto 2 nacionales.

[L]a empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n. en [ga]rantía de sus premios.

Nº 361—o 3 v31

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
Nº 329.—s 3 v n 30

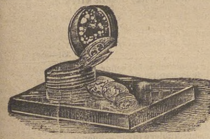

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

[C]hapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos [pa]ra lacre, se hacen clichés de todas clases, gran sur[tid]o de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo [cir]culares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

REMATES

LUIS M. GARCIA Y C^a^
JUDICIAL
EN NUESTRA CASA
99--DEFENSA--99

Por órden del señor Juez de Comercio Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño
Y
COMO PERTENECIENTE
AL CONCURSO
DE D. C. W. LOCHORE y Ca
EL MIÉRCOLES 13 DEL C'TE.
A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor Lársen del Castaño, 19 cascos pintura en pasta con 5462 kilos, y 20 cuñetes azarcan con 920 kilos.

AL MISMO TIEMPO
POR CUENTA DE VARIOS
Artículos de bazar, joyería, etc.
Nº 366.—o 7 v 13.

G. CABRAL
JUDICIAL
DE LA VALIOSA ESQUINA
CORDOBA Y MAYPU
POSICION CENTRALISIMA
OJO CAPITALISTAS
Tasacion pesos moneda nacional 20070
Base de venta 2[3 13380.
VENTA AD CORPUS
El Domingo 10
DE OCTUBRE
á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.

El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.

El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.

Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres

Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Mas datos, Córdoba 532. Nº 333—s7 voct10

JOSE SEGARRA
JUDICIAL
SITUACION INMEJORABLE
EN EL
CENTRO DE LA CIUDAD
Calle Piedad 318 á 322
BASE
PS 16.717,50 CTS M[N
SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.
EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE
A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m[n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 %.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m[n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Nº 357—o1º vn4.

VICENTE HOYO Y C^A^
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO
A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA
CALLE EMPEDRADA Y CON GAS
BUENA OCASION
BASE DE VENTA
2[3 PARTES PS. 2357 M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.

Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR LOS MISMOS
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto
A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea
CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
LINDA PICHINCHA
BASE DE VENTA
2[3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente al Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Títulos garantido

Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA
GRAN PROPIEDAD AL SUD
CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839
Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
GRAN TERRENO Y EDIFICIO
FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo
EDIFICIO DE 3 CUERPOS
38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.
ESPLÉNDIDA OCASION
BASE DE VENTA PS. 30[000 MN.
ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.

TITULOS GARANTIDOS

Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.

Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

L—O3 v N8

BULLRICH & C^A^
JUDICIAL
DE UNA MAGNÍFICA CHACRA
EN EL PARTIDO DE
BARRACAS AL SUD
CUARTEL CUARTO
perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez
66 CUADRAS CUADRADAS
DIVIDIDAS EN 2 LOTES
TASACION
PS 413.33 MONEDA NACIONAL
CADA CUADRA
2[3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra
EL JUEVES 28 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Bustos, siempre que esceda de las 2[3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:

1º lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887.

2º lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tienen contrato ninguno.

Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.

La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina nº 78.

J—s24 vo28

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
MAGNÍFICA ESQUINA
ALTOS Y BAJOS
Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189
POR DIVISION DE CONDOMINIO
AD CORPUS
BASE DE VENTA
pesos 25.000 m[n.
El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnífica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Rey nal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina Nº 78.

J.—s29 v n 2.

BOLLINI Y MURO

Remate nº 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO Nº 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mts con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1592

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE DE CHILE NUM 171

Con un magnífico edificio sólidamente construido

Barrio esplendido—Local alto—A cinco cuadras de la Plaza Victoria

9 metros frente al Sud por 30 metros de fondo

TASACION

18073,60 PS MONEDA NACIONAL

213 PARTES

BASE DE VENTA

12049 PESOS MONEDA NACIONAL

EL LUNES 11 DE OCTUBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad con la base de 12049 ps como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gábriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Bollini y Muro han sido autorizados para vender en público remate el dia 11 del entrante una propiedad situada en la calle de Chile nº 171, perteneciente á D. Rufino Casabal, la cual se encuentra edificada en un terreno de 9 metros al Sud por 30 metros de fondo, lo que hace un total de 270 metros cuadrados; habiendo sido tasada en todos sus ramos en la suma de 18 073 pesos moneda nacional con 60 centavos, y tiene como base para su venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido ordenada por el Sr. Juez arriba espresado en el juicio seguido por D. José Orfila contra D. Rufino Casabal.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—Secretario, *Joaquin Reynoso*. Cabildo, 2º patio.

NOTA. La casa tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, algibe, zaguan, 3 patios; todo de techos de azotea con baldosas; maderas duras, balaustres, cornisas y jarrones.

H—s25 vo11

ALBERTO J. HUERGO

¡OJO!

TENDEROS Y MERCEROS

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Ca.—Victoria 192.

Gran partida de artículos

DE TIENDA

MERCERÍA

BAZAR, ETC.,

MOSTRADORES

CAJA DE FIERRO

Y ARMAZONES.

El dia 9 de Octubre á las 12 del dia, todo lo que venderé con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Cª, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público Alberto Huergo el dia nueve de Octubre á las doce del dia, de todas las existencias pertenecientes á este concurso que se encuentran en la casa calle de Victoria número ciento noventa y dos, que consisten en los útiles de tienda, mercería y bazar. Los interesados pueden concurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran los inventarios y demas detalles.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. —*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º patio.

Nº 365—o 6 v 9.

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia nº 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m|n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia Nº 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m|n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m|n., que no es la mitad de su valor.

Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza Nº 15. Nº 332—s5 v o 10.

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA

Tasacion pesos 14,630 moneda nacional

Base de venta ps. 9,753 30 m|n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magnífica y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.

El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.

¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!

Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550. Nº. 341—s 17 v o 17.

FRANCISCO CONSTENLA

JUDICIAL

De todas las existencias

MUEBLES Y ARMAZONES

DE LA

JUGUETERIA CALLE ESMERALDA

ESQUINA DE CORRIENTES

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SECCION 3ª

D. OTTO E. RECKE

Y por cuenta de quien corresponda

El Lúnes 4 de Octubre á las 12 del dia, venderenos gran cantidad de juguetes finos, lozas, cristales, adornos, chiches, etc., etc., y el gran armazon y mostradores, cañería de gas, etc., etc., que esisten en la dicha casa. K.—s 3 v o 12

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y á y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos semanales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. N.—o 6 v n 7.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. O.—o 6 v n 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerias, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octubre á las 3p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: Rio IV á Achiras (Córdoba), Estanzuela, Renca San Pablo, Capilla de Dolores y Santa Rosa (San Luis) y termine en la Villa de Dolores en San Javier (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 29 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I.—s28 v o29.

OTRO

Por disposiciondel señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la tercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la ciudad de Salta y el pueblo de Cafayate pasando por Cerrillos, R. de Lerma, Chicoana, Puerta de Diaz, La Viña, Guachipas, y Las Conchas.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudieran las mensajerias hacer el viaje en su totalidad, lo harán hasta la Viña y por correo á caballo hasta Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B. B.— a 31 v o15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hausen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D. Emeterio Martin, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. Nº 364—o6 vn4.

En el concurso de don Juan Podestá, que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, el señor Juez de la causa doctor don Cárlos Molinas Arrotea ha ordenado, á pedido del concursado, sean llamados los siguientes señores: don Santiago Peyrano, don Fernando Garcia, don Agustin Nicolini, don Alberto Finoquis, don Natalio Ventury, don Joaquin Burgueño y don Luis Oneto, á efecto de que manifiesten: si han sido ó no pagos de los créditos que tienen contra este concurso, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren incurrirán en el apercibimiento de derecho. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº 362—o 5 v 7.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á D. **Benjamin Magallanes** que en los autos que contra él sigue D. Enrique Marconi por cobro de pesos, ha recaido el Decreto siguiente: —Buenos Aires, Octubre 1º de 1886. En lo principal constando de los diarios y recibos acompañados que D Benjamin Magallanes ha sido citado con arreglo á lo dispuesto en el art. 77 y siguientes, y no habiendo comparecido á estar á derecho en este juicio, segun informa el actuario en este acto, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, se le declara rebelde, con arreglo á lo que dispone el art. 133 del Código de Procedimientos citado; en su virtud hágasele saber por edictos este auto y el resultado de la liquidacion de fs. 59 vuelta, los que se publicarán tres veces en los diarios *Tribuna Nacional* y FIGARO. Al otrosí en oportunidad se proveerá. Repóngase la foja *Larsen del Castaño*. Ante mí: *Adolfo Cordero*.—Al mismo tiempo se le hace saber que, habiéndose practicado la liquidacion del capital, intereses y costas, esta asciende á la cantidad de mil ciento treinta y siete pesos setenta centavos m|n, lo que se le comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo 2º patio. Nº 363—v5 o7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Astengo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 356—o1º v30.

Juzgado de Paz de la Seccion 3ª.

Por el presente se cita llama y emplaza á **Don Juan C. Almandos**, para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha interpuesto el Dr. Rafael Peña por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Otto E. Recke*, Juez de Paz. Nº 355—o1º v15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de **Don Estévan Garcia**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. Oficina Bolivar 21, Cabildo. Nº 354—s29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Lauro Galindes**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 352—s26 vo25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secretario. Nº 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Segundina Pourtal é de Gomez**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario. Nº 348.—s 23 v o 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886. Nº 347—s 19 v o 23.